

LAGO RANCO, 29 AGO. 2023

DECRETO EXENTO: N.º 2208

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N°08- 2023.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N°1975 del 2018; el Decreto Exento N°1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo excepcional 2021-2024, establecido en la Ley N°21.324/2021; el Decreto de Hacienda N°2.341, del 26 de diciembre del 2022, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestaria para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2023.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N°2600, de fecha 20 de diciembre del 2022 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2023; y el acuerdo N°136, en Reunión Ordinaria N°24 de fecha 17 de agosto del año 2023, que aprueba la modificación presupuestaria N°08-2023.

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto Municipal de la siguiente manera:

Deudor Presupuestario:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Ingresos Municipales	PPTO. ACTUALIZ.
1150301	Patentes y Tasas por Derechos	917.032	20.929	937.961
1150302	Permisos y Licencias	2.634.896	79.487	2.714.383
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	50.630	11.500	62.130
1150503007999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	17.360	3.879	21.239
1150802	Multas y Sanciones Pecuniarias	130.099	10.564	140.663
1151303002001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal	10	224.235	224.245
1151303002002	Programa Mejoramiento de Barrios	4.651	92.976	97.627
1151303002999	Otras Transferencias Para Gastos de Capital de la Subdere	10	87.194	87.204



**MUNICIPALIDAD
LAGO RANCO**
CHILE



Acредores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreacionales	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
2152101	Personal de Planta	1.405.628	2.125						1.407.753
2152102	Personal a Contrata	566.476	1.754						568.230
2152104	Otros Gastos en Personal	380.707				7.778	8.219		396.704
2152201	Alimentos y Bebidas	185.881			747		794		187.422
2152202	Textiles, Vestuario y Calzado	62.088	600				7.520		70.208
2152204	Materiales de Uso o Consumo	258.733		1.082	2.810	3.250	7.700		273.575
2152206	Mantenimiento y Reparaciones	97.516				650			98.166
2152207	Publicidad y Difusión	44.450				650		900	46.000
2152208	Servicios Generales	1.003.395			1.364		11.100		1.015.859
2152209	Arriendos	12.383		20.000					32.383
2152211	Servicios Técnicos y Profesionales	97.213					1.500		98.713
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	65.373				11.500			76.873
2152401004	Organizaciones Comunitarias	62.634					1.500	5.770	69.904
2152401005	Otras Personas Jurídicas Privadas	130.100				50.000			180.100
2152403090001	Al FCM Permisos de Circulación - Aporte Año Vigente	1.633.192	49.679						1.682.871
2152905	Máquinas y Equipos	5.010				1.058			6.068
2152999	Otros Activos No Financieros	4.727	59.194						63.921
2153101002	Estudios - Consultorías	135.342	79.403	20.400			173		235.318
2153102004	Proyectos - Obras Civiles	1.294.858		11.460		84.800	195.335		1.586.453
21535	Saldo Final de Caja	147.116	-120.051						27.065

2.- TÉNGASE por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
Secretaria Municipal



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

Distribución:

MMS/CAN/CSL/sbb

Distribución:

- Oficina de Partes
- Secplan
- Dirección de Adm. y Finanzas